ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/12 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA ATENCION PERSONALIZADA Y ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EN EL MARCO DE LA LEY 3728/09 DE ADULTOS MAYORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 15:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 360/12**, de fecha 03 de mayo de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA ATENCION PERSONALIZADA Y ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EN EL MARCO DE LA LEY 3728/09 DE ADULTOS MAYORES".***

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Cesar Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Econ. Alejandro Duarte, Representante de la DPNC.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 01 de junio de 2012
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica:
   - ✓ **PARA EL LOTE 1:** SHIRLEY TALAVERA;
   - ✓ **PARA EL LOTE 2:** PERLA GONZÁLEZ; VICTORIA MELGAREJO; DIONISIA VILLALBA; RICARDO JAVIER VILLALBA.
   - ✓ **PARA EL LOTE 3:** RICHARD MERCADO; JAZMIN MARICEVICH; ROSA VERDUN; SILVIA BORDON; MARTIN NUÑEZ; JAVIER FERREIRA; MARIA HUIDOBRO

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el consultor a ser evaluado.

Posteriormente se dio lectura al Acta de Apertura Técnica, no encontrando objeción alguna.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- Las carpetas evaluadas corresponden a los oferentes mencionados precedentemente, verificándose que los consultor cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de la propuesta técnica al Econ. Alejandro Duarte representante de la DPNC debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica de los consultores oferentes, con sus correspondientes puntuaciones, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/12 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA ATENCION PERSONALIZADA Y ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EN EL MARCO DE LA LEY 3728/09 DE ADULTOS MAYORES".

El 08 y 20 de junio del corriente, el coordinador de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por el Econ. Alejandro Duarte. El comité procede a la revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica.

LOTE 1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION DEL CENTRO Y ATENCIÓN DE RECLAMOS

Factores de evaluación	Puntos	SHIRLEY TALAVERA
Experiencia del Consultor	50	30
Perfil Académico del Consultor	30	10
Metodología y Plan de Trabajo	20	20
TOTAL	100	**60**

LOTE 2 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ATENCION PERSONALIZADA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y RECLAMO DE LA DPNC

Factores de evaluación	Puntos	PERLA GONZALEZ	DIONISIA VILLALBA	RICARDO VILLALBA
Experiencia del Consultor	50	25	40	15
Perfil Académico del Consultor	30	20	30	20
Metodología y Plan de Trabajo	20		20	20
TOTAL	100	**45**	**90**	**55**

La oferente Victoria Melgarejo no presento su TEC1 (FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA) documento sustancial por lo que su oferta es desestimada.

LOTE 3 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES E INFORMES JURIDICOS DE LA DPNC

Factores de evaluación	Puntos	RODA VERDUM	JAZMIN MARICEVICH	MARTIN NUÑEZ	JAVIER FERREIRA
Experiencia del Consultor	50	10	40	30	35
Perfil Académico del Consultor	30	20	30	30	30
Metodología y Plan de Trabajo	20	10	20	20	20
TOTAL	100	**40**	**90**	**80**	**85**

Factores de evaluación	Puntos	SILVIA BORDON	RICHARD MERCADO	MARIA HUIDOBRO
Experiencia del Consultor	50	110		15
Perfil Académico del Consultor	30	30	30	20
Metodología y Plan de Trabajo	20	20	20	10
TOTAL	100	**60**	**50**	**55**

Este comité toma en consideración dicho estudio técnico, dando lugar al mismo, y en consecuencia solicita al coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, realice las respectivas notificaciones para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 10:00 hs. del día 26/06/2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente en fecha 21 de junio de 2012 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. César Morinigo

Lic. Mirian Rolón

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Econ. Alejandro Duarte

Srta. Romina Diarte

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/12 (B) EVALUACIÓN ECONOMICA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA ATENCION PERSONALIZADA Y ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EN EL MARCO DE LA LEY 3728/09 DE ADULTOS MAYORES".
"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 15:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 361/12**, de fecha 03 de mayo de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA ATENCION PERSONALIZADA Y ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EN EL MARCO DE LA LEY 3728/09 DE ADULTOS MAYORES".***

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Cesar Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Econ. Alejandro Duarte, Representante de la DPNC.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Acta de Apertura de Sobre Económico.
b. Oferta Económica de los Consultores:

- ✓ **PARA EL LOTE 1:** SHIRLEY TALAVERA;
- ✓ **PARA EL LOTE 2:** PERLA GONZÁLEZ; DIONISIA VILLALBA; RICARDO JAVIER VILLALBA.
- ✓ **PARA EL LOTE 3:** RICHARD MERCADO; JAZMIN MARICEVICH; ROSA VERDUN; SILVIA BORDON; MARTIN NUÑEZ; JAVIER FERREIRA; MARIA HUIDOBRO

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica de los consultores **PARA EL LOTE 1:** SHIRLEY TALAVERA; **PARA EL LOTE 2:** PERLA GONZÁLEZ; DIONISIA VILLALBA; RICARDO JAVIER VILLALBA. **PARA EL LOTE 3:** RICHARD MERCADO; JAZMIN MARICEVICH; ROSA VERDUN; SILVIA BORDON; MARTIN NUÑEZ; JAVIER FERREIRA; MARIA HUIDOBRO, los cuales alcanzaron el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de sus propuestas económicas.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

Evaluación Económica

LOTE 1

- **Ítem a: SHIRLEY TALAVERA,** valor total de su oferta económica G. 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones).

LOTE 2

- **Ítem b: PERLA GONZALEZ,** valor total de su oferta económica G. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones).
- **Ítem b: DIONISIA VILLALBA,** valor total de su oferta económica G. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones).

- **Ítem b: RICARDO VILLALBA,** valor total de su oferta económica G. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones).

Perla Gonzalez y Ricardo Villalba, presentaron con un error aritmético su formulario de precios (consignaron mal las cantidades de meses a ser ejecutado el trabajo) y basados en el Art. 59° que establece que siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, este Comité procedió a dispensar dicho error teniendo en cuenta que no se constituyo en una desviación significativa.

LOTE 3

- **Ítem e: ROSA VERDUM,** valor total de su oferta económica G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).
- **Ítem e: JAZMIN MARICEVICH,** valor total de su oferta económica G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).
- **Ítem f: SILVIA BORDON,** valor total de su oferta económica G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).
- **Ítem g: JAVIER FERREIRA,** valor total de su oferta económica G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).
- **Ítem g: MARIA HUIDOBRO,** valor total de su oferta económica G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).
- **Ítem h: MARTIN NUÑEZ,** valor total de su oferta económica G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).
- **Ítem h: RICHARD MERCADO,** valor total de su oferta económica G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).

Rosa Verdum presento su formulario de precios con un error aritmético su formulario de precios (consignaron mal las cantidades de meses a ser ejecutado el trabajo) y basados en el Art. 59° que establece que siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, este Comité procedió a dispensar dicho error teniendo en cuenta que no se constituyo en una desviación significativa.

Maria Huidobro presentó mal su formulario de precios, teniendo en cuenta que esta contratación tiene un presupuesto fijo asignado para cada ítem, la misma oferto un precio superior a lo establecido por lo que su oferta es descalificada.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría por calidad y costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

LOTE 1

Ítem a: SHIRLEY TALAVERA obtuvo una puntuación de 60 puntos

LOTE 2

LOTE 2

- **Ítem b: PERLA GONZALEZ,** obtuvo una puntuación de 45 puntos
- **Ítem b: DIONISIA VILLALBA,** obtuvo una puntuación de 90 puntos
- **Ítem b: RICARDO VILLALBA,** obtuvo una puntuación de 55 puntos

LOTE 3

- **Ítem e: ROSA VERDUM,** obtuvo una puntuación de 40 puntos
- **Ítem e: JAZMIN MARICEVICH,** obtuvo una puntuación de 90 puntos
- **Ítem f: SILVIA BORDON,** obtuvo una puntuación de 60 puntos
- **Ítem g: JAVIER FERREIRA,** obtuvo una puntuación de 85 puntos
- **Ítem h: MARTIN NUÑEZ,** obtuvo una puntuación de 80 puntos
- **Ítem h: RICHARD MERCADO,** obtuvo una puntuación de 50 puntos

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)

LOTE 1

- **Ítem a: SHIRLEY TALAVERA** 0.7* (60) + 0.3 *(100)= 72 puntos

LOTE 2

- **Ítem b: PERLA GONZALEZ,** 0.7* (45) + 0.3 *(100)= 61.5 puntos
- **Ítem b: DIONISIA VILLALBA,** 0.7* (90) + 0.3 *(100)= 93 puntos
- **Ítem b: RICARDO VILLALBA,** 0.7* (55) + 0.3 *(100)= 68.5 puntos

LOTE 3

- **Ítem e: ROSA VERDUM,** 0.7* (40) + 0.3 *(100)= 58 puntos
- **Ítem e: JAZMIN MARICEVICH,** 0.7* (90) + 0.3 *(100)= 93 puntos
- **Ítem f: SILVIA BORDON,** 0.7* (60) + 0.3 *(100)= 72 puntos
- **Ítem g: JAVIER FERREIRA,** 0.7* (85) + 0.3 *(100)= 89.5 puntos
- **Ítem h: MARTIN NUÑEZ,** 0.7* (80) + 0.3 *(100)= 86 puntos
- **Ítem h: RICHARD MERCADO,** 0.7* (50) + 0.3 *(100)= 65 puntos

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación

LOTE 1

- **Ítem a: SHIRLEY TALAVERA** por un monto total de G. 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones).

LOTE 2

- **Ítem b: DIONISIA VILLALBA** por un monto total de G. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones).

Se declaran desiertos los ítems c y d por no contar con oferente alguno

LOTE 3

- **Ítem e: JAZMIN MARICEVICH** por un monto total G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).
- **Ítem f: SILVIA BORDON** por un monto total G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).
- **Ítem g: JAVIER FERREIRA** por un monto total G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).

- **Ítem h: MARTIN NUÑEZ** por un monto total G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).

Así mismo manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Finalmente en fecha 27 de junio de 2012 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. César Morinigo

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Lic. Mirian Rolón

Econ. Alejandro Duarte

Srta. Romina Diarte